**NOTA DE PRENSA**

**Produce otorgará subvenciones por más de S/ 1 millón para proyectos de innovación en pesca que aporten soluciones a las áreas afectadas por el derrame de petróleo**

* Los proyectos se podrán presentar hasta el 20 de febrero
* Estas iniciativas tendrán un tiempo de ejecución de seis meses por tratarse de la última ventanilla de la primera fase del PNIPA

Con el objetivo de aportar soluciones innovadoras en beneficio de la población y áreas afectadas por los derrames de petróleo en el país, el Ministerio de la Producción (Produce), a través del Programa Nacional de Innovación en Pesca y Acuicultura (PNIPA), otorgará subvenciones por más de S/ 1 millón para proyectos de innovación en pesca.

Aunque serán diversos proyectos los que podrán postular, en las categorías de investigación adaptativa y aplicada; así como de servicios de extensión o asistencia técnica, y fortalecimiento de capacidades en pesca y acuicultura, en esta oportunidad las propuestas que tengan relación con los hechos ocurridos en Ancón tendrán una bonificación especial.

Estos pueden orientarse en investigación para la biorremediación del ecosistema marino costero afectado por el derrame de petróleo, asistencias técnicas a comunidades de pescadores artesanales para la identificación de oportunidades de innovación frente a desastres ecológicos, entre otros,

Sin embargo, también es posible cofinanciar proyectos para el fortalecimiento de capacidades en temas de fileteo, empacado al vacío y transporte de recursos hidrobiológicos; administración de desembarcaderos pesqueros artesanales, obtención de patente de buzo pesquero artesanal, reutilización de residuos, manejo de residuos oleosos en desembarcaderos pesqueros artesanales, entre otras dificultades de este subsector.

“Esperamos recibir proyectos que puedan contribuir con la mitigación de impactos ocasionados por el derrame de petróleo, así como aquellos que puedan explorar temas de asistencia técnica para el empacado al vacío de productos hidrobiológicos, para la elaboración de cortes comerciales de productos pesqueros, para el uso de aplicativos para la comercialización de productos pesqueros, entre otros”, dio a conocer David Ramos, director ejecutivo del PNIPA.

**Requisitos para postular**

Entre los requisitos que deben tener en cuenta los postulantes destacan: contar con el RUC vigente, no registrar deudas con la SUNAT, así como contar con derecho acuícola para proyectos de innovación acuícola; y con carné o permiso de pesca para proyectos de innovación en pesca. También es recomendable la conformación de una alianza con actores que provengan de la oferta y demanda de servicios de innovación.

Los proyectos se podrán presentar hasta el 20 de febrero. Más información en el video del lanzamiento de la sexta ventanilla:

https://www.facebook.com/PNIPAPeru/videos/5162969013769859

**Lima, 18 de febrero de 2022**